

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1925
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a REINALDO ANTONIO VIDAL HUENMCHUR Rut 015309626-0
La Cantidad de \$ 513,800 QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO RONDAS MEDICAS RURALES EFECTUADAS EN LA COMUNA DE PRIMAVERA MES
DE DICIEMBRE DE 2012 (2.5)
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	35	28/12/2012	513,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1854

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		513,800
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	513,800	
Totales		513,800	513,800

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	513,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		462,420
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		51,380
Totales		513,800	513,800



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



ANDREA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Zamora J.